



MENDOZA, **30 JUL 2012**

VISTO:

El contenido de la NOTA - FIN: 15397/2012, en la que el Director de Relaciones Internacionales, Dr. Hugo Héctor MARTINEZ solicita la inscripción como Alumnos Vocacionales, en asignaturas de la carrera de Ingeniería Civil, a estudiantes provenientes de la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE) - Francia;

CONSIDERANDO:

El convenio de Intercambio entre ambas Instituciones.

Que se han cumplido todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción, de los siguientes estudiantes, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, provenientes de la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE) – Francia, en asignaturas de la carrera de Ingeniería Civil, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

. ORMIÈRES, Sylvain

Pasaporte: 12AK39480

. TAVERNIER, Xavier

Pasaporte: 12CE86686

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 275

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA